

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11255 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 237/09 referente al deudor Transassial Siglo XXI, S.L., con domicilio social en la Pza. Vicente Alexandre, n.º 6, 2.º D, 45200 de Illescas (Toledo), y C.I.F. número B-45524121, si bien su centro de intereses principales lo tiene en Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al Tomo 1168, Folio 129, Sección 8, Hoja TO-19051, se ha presentado el informe de la Administración Concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.º Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.º Asimismo, dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la providencia, los personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100017083-1